UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, martes 5 de enero de 2021 No. 008/2021

BOLETÍN DE PRENSA

Contar con registro actualizado en el IMSS asegura el acceso a servicios de salud y seguridad social

- El derechohabiente puede tramitar una Constancia de Vigencia de Derechos en línea para garantizar la atención médica cuando la requiera
- El trámite es sencillo y no requiere salir de casa

Para que un trabajador y sus beneficiarios puedan tener acceso a los servicios que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), deben tener un aseguramiento vigente ante el Instituto y el registro correspondiente actualizado en su clínica, por lo que contar con la Constancia de Vigencia de Derechos es fundamental para corroborar su vigencia de derechos.

En esta etapa de Nueva Normalidad, el IMSS privilegia el quedarse en casa el mayor tiempo posible, por ello es que éste es uno de los trámites esenciales que el Instituto pone a disposición de los derechohabientes a través de sus plataformas virtuales.

Al ingresar a la página del IMSS, <u>www.imss.gob.mx</u> el derechohabiente puede obtener de manera rápida y segura este documento. Además, podrá verificar que los datos de su registro son correctos, si cuenta con derecho a recibir servicios médicos, y revisar que su núcleo familiar se encuentre dado de alta en su clínica.

El Instituto, como garante de los derechos de los trabajadores, hace un llamado para que los trabajadores verifiquen su información y tengan la certeza de que cuentan con los derechos que otorga la seguridad social.

Es importante realizar esta comprobación de su información de manera regular, para evitar problemas, principalmente al requerir atención de emergencia.





UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para solicitar la Constancia de Vigencia de Derechos, una vez que el usuario ingresa a la plataforma del IMSS, se le requerirá el Número de Seguridad Social (NSS), la Clave Única de Registro de Población (CURP) y un correo electrónico a donde le enviarán el documento.

Cualquier duda se puede resolver en el número telefónico 800 623 23 23, con la opción 1, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, y sábado y domingo de 8:00 a 14:00 horas.

--- 000 ---

